

I. COMUNIDAD DE MADRID

B) Autoridades y Personal

Vicepresidencia, Consejería de Cultura y Deporte y Portavocía del Gobierno

- 1** *ACUERDO de 18 de noviembre de 2010, del Consejo de Gobierno, por el que se cesa a don José María Macías Márquez y se nombra a doña María Mercedes Gómez Rodríguez Vocal del Consejo de Administración del Canal de Isabel II, en representación de la Administración General del Estado.*

El Decreto 51/2002, de 4 de abril, del Consejo de Gobierno, regula la naturaleza, funciones y órganos de Gobierno del Canal de Isabel II.

El artículo 5.1 de este Decreto, relativo a la composición del Consejo de Administración, establece, en su apartado e), que forman parte del mismo “dos Vocales en representación de la Administración del Estado, a través del Delegado del Gobierno en la Comunidad de Madrid”.

El artículo 5.2 establece que el nombramiento de los miembros del Consejo de Administración deberá efectuarse mediante Acuerdo del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid.

En su virtud, de conformidad con la designación efectuada por la Delegación del Gobierno en Madrid, a propuesta del Vicepresidente, Consejero de Cultura y Deporte y Portavoz del Gobierno, y previa deliberación, el Consejo de Gobierno

ACUERDA

Primero

Cesar a don José María Macías Márquez como Vocal del Consejo de Administración del Canal de Isabel II en representación de la Administración del Estado.

Segundo

Nombrar Vocal del Consejo de Administración del Canal de Isabel II, en representación de la Administración del Estado, a doña María Mercedes Gómez Rodríguez, Presidenta de la Confederación Hidrográfica del Tajo.

Madrid, a 18 de noviembre de 2010.

El Vicepresidente, Consejero de Cultura y Deporte,
y Portavoz del Gobierno,
IGNACIO GONZÁLEZ GONZÁLEZ

La Presidenta,
ESPERANZA AGUIRRE GIL DE BIEDMA

(03/44.172/10)